

prevenga a los que conciptan...
dejan...; tengan lo que corresponden segun su cla-
re: y por quanto en esta Villa, no hay niada de
oficio; si algun veino, presentare algun suam-
to, o Ejecutoria de Volguia por el que se ha de
en que y porem de tal, se exceptue tambien
de desamortizay, como previene la referida or-
den: y aya el dho. conde se entregara al Conde
para las rentas de abjam. para que se vinda a
gobernar, quedando oho igual a lo que se ha de

Trato que se concluyere con el dho. que fin-
gamos en nudo: lo q. se debe dar fe =

Juan Pardo Lopez Bartolomeo Dargu
Maximo
Josef Garcia Serrano Jines Lopez
Pedro Bustamante
Procella
Antem
Luis Lopez

Ayuntamiento de 31 de octubre
Entrevista de Salazar a treinta y uno de octubre
de mil ochocientos quinientos: Unos y otros en virtud
de citacion ante dem. con H. D. D. D. Josef Sautras
Pardo Ayala de los H. Consejo Real de Mayor y a l. m.
a ella, D. Juan Parquel maso y Martin Requena Berpe-
ros, D. Josef Garcia Serrano que lo ordena, D. Jines